

## Reseña histórica del programa de Música en la Universidad de Pamplona

Pedro Alberto Contreras Sanabria 

Universidad de Pamplona

[pecontre29@hotmail.com](mailto:pecontre29@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-1872-5531>

Karol Zuley Martínez Contreras 

Universidad de Pamplona

[karol.martinez@unipamplona.edu.co](mailto:karol.martinez@unipamplona.edu.co)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2712-0665>

**Recibido:** 10 de octubre del 2024. **Aceptado:** 22 de octubre **Publicado:** 28 de octubre del 2024

**Cómo citar:** Contreras Sanabria, P. A., & Martínez Contreras, K. Z. (2024). Reseña histórica del programa de Música en la Universidad de Pamplona. *Revista Presencias, Saberes Y Expresiones*, 3(2). <https://doi.org/10.24054/pse.v3i2.3262>

Derechos de autor 2024 Revista Presencias, Saberes y Expresiones (PSE).

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución – No comercial – Compartir igual 4.0.



Desde tiempos muy remotos la música es reconocida como una de las artes de mayor trascendencia para la humanidad, de hecho, en las antiguas culturas formaba parte esencial para la formación del ser humano junto a las disciplinas científicas y humanísticas. De ahí que, el arte musical forma parte no sólo de las antiguas cortes e imperios sino también como manifestación del pueblo en todas las épocas de la historia humana. La necesidad de expresión artística del ser humano se evidencia en las manifestaciones artísticas de todos los pueblos y culturas. El artista musical siempre ha estado presente en el desarrollo histórico del hombre sin importar su condición social, política o cultural.

Revisando la historia, en las décadas del 40 y 50 se introduce en Latinoamérica un movimiento renovador de las tendencias musicales, liderado por algunos músicos europeos, exiliados de la segunda guerra mundial. Cada uno de ellos se convierte en un renovador e impulsor de la educación musical aplicando metodologías como Dalcroze, Orff y Kodaly. En esta misma época surgen en los países latinoamericanos los primeros enfoques pedagógicos innovadores que en su momento fueron impulsados por centros de educación musical de ciudades como Buenos Aires, Valparaíso, y la realización de encuentros Latinoamericanos de Música Contemporánea impulsados por la O.E.A. y la UNESCO.

Asimismo, un factor determinante para la formación musical en Latinoamérica fue la traducción y publicación de los principales métodos de educación musical hecha en Buenos Aires Argentina en la década de los 60, mientras tanto en Brasil se recurre al método denominado polivalente que consiste en que las diferentes especialidades artísticas resignan su autonomía para conformar un área pedagógica de características generales y difusas.

A la par de la educación musical en Argentina Patricia Estokoe lidera un movimiento en el campo de la expresión corporal mientras que en Europa y Asia se creaban los grandes métodos de educación e iniciación musical; Willems, Orff, Kodaly y Suzuki; en Estados Unidos se comercializaban estos métodos mientras que en Latinoamérica se consumían y difundían activamente.

Las transformaciones en el campo educativo como resultado de nuevas tendencias pedagógicas conducen a una nueva visión de la educación musical, flexibilizando los métodos partiendo de los principios básicos comunes a la mayor parte de los procesos de aprendizaje. A finales del siglo XX y como resultado de los cambios políticos y gubernamentales especialmente el retorno de la democracia a muchos países latinoamericanos, surgen reformas en el campo educativo y por ende en la formación musical particularmente a nivel profesional, las universidades reestructuran sus planes de estudio para estar a tono con la globalización.

Las políticas neoliberales vienen a afectar negativamente la formación musical debido a las profundas brechas dentro de las que se resaltan entre la práctica y la teoría pedagógica, entre los distintos niveles educativos, entre lo filosófico, pedagógico y lo administrativo, entre el arte y la tecnología, entre los nuevos planes y programas y las oportunidades de capacitación y salida laboral que se ofrece a los maestros.

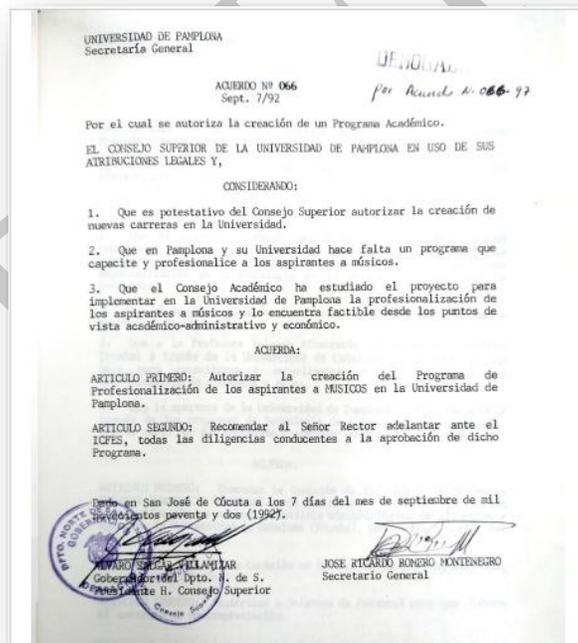
Podría decirse que el nivel superior de la educación musical no experimentó en nuestros países, a lo largo del siglo pasado, reformas sustantivas.

A partir de la instauración y consolidación del modelo institucional de los conservatorios, originados en Italia durante el siglo XVI, y tras la creación del Conservatorio de París en 1795, este último se convirtió en el modelo dominante para la formación profesional de músicos. Durante el siglo XIX, en diversos países europeos y, de manera paralela, en algunas grandes capitales del continente americano, se adoptaron las estructuras educativas musicales, los programas, repertorios y textos emanados de los principales centros. Estos se establecieron como el referente fundamental en términos de calidad y extensión de la enseñanza musical impartida por las instituciones académicas. Al respecto Gainza, (1999) afirma lo siguiente:

"Sin duda alguna, Italia ha sido la cuna de los primeros conservatorios. Bien diferentes entonces de lo que son hoy en día. El más antiguo de esos establecimientos es el Conservatorio de Santa María di Loreto, que parece haber sido fundado en 1537, por un erudito y célebre músico flamenco llamado Juan Tintoris [...] Esos establecimientos tenían tanto carácter de refugios, asilos, orfanatos u hospicios, como de escuelas propiamente dichas; sin embargo, en ellos se enseñaba música a los niños que parecían demostrar algunas aptitudes, al mismo tiempo que se les hacía aprender cualquier otro oficio, con el fin de que estuvieran en condiciones de poder subvenir a las necesidades de su existencia; es así como una de esas casas, dirigida por los padres jesuitas, proveía a toda la región de músicos ambulantes y mendicantes; se lo llamaba el Conservatorio dei poveri scoli, el Conservatorio de los escolares pobres. En los orígenes eran fundaciones piadosas y filantrópicas". (p.60)

De lo anterior, se concluye que la oferta de formación musical en los conservatorios ha estado históricamente dirigida a un grupo limitado de estudiantes, seleccionados en función de sus habilidades musicales innatas, como el oído, la afinación, el sentido del ritmo, las cualidades vocales, la destreza instrumental y la capacidad de lectura musical. Además de estos requisitos explícitos, los candidatos debían poseer características de personalidad que les permitieran aprovechar al máximo el sistema educativo ofrecido. El propósito central del modelo conservatorio fue, y sigue siendo en gran medida, dotar a los alumnos de los conocimientos musicales necesarios para desempeñarse como solistas, músicos de cámara, acompañantes o profesores. La formación básica incluye el solfeo, la técnica instrumental progresiva y el estudio de un repertorio centrado en la música clásica de los últimos dos siglos, con un enfoque en obras del siglo XIX y principios del XX. A pesar de los profundos cambios sociales y culturales que han transformado la manera de vivir y comunicarse, la estructura educativa del conservatorio se ha mantenido prácticamente inalterada. Esto ha generado una desconexión entre las propuestas pedagógicas tradicionales y las demandas de las nuevas generaciones, cuyas características mentales, formas de expresión y expectativas musicales difieren considerablemente de las de épocas pasadas. Ya en 1994, el Consejo Iberoamericano de la Música identificó a la educación musical como una herramienta clave para el cambio social, enfatizando la necesidad de que esta se sitúe en la vanguardia de las transformaciones actuales. Por tanto, es imprescindible que la educación musical se adapte a los nuevos contextos, incorporando modelos institucionales actualizados, reconociendo la creciente relevancia de la música popular, y respondiendo a los desafíos tecnológicos, multiculturales y pedagógicos que configuran la sociedad contemporánea.

Es preciso anotar que, en el año 1992, el Consejo Superior, mediante Acuerdo No 066 del 7 de septiembre autoriza la creación del programa de profesionalización de los aspirantes a Músicos en la Universidad de Pamplona.



En el año 1995, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona mediante Acuerdo No 104 del 18 de diciembre resuelve modificar el Artículo primero del Acuerdo N° 066 del 7 de septiembre de 1992 de la siguiente manera:

“Crear el programa de pregrado de Música conducente al título de Maestro en Música, en la modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Ciencia Socio Económicas y Humanidades”.



La Universidad de Pamplona como centro de formación en vía de Internacionalización y crecimiento viene fortaleciendo sus políticas de mejoramiento académico a todos los niveles. La Facultad de Artes y Humanidades ofrece a la comunidad la oportunidad de formar profesionales altamente calificados en el campo musical.

Es un requerimiento de primer orden responder a las expectativas de los futuros profesionales del campo musical, para ello se hace necesario configurar el perfil del profesional en música egresado de la Universidad de Pamplona, partiendo de los principios establecidos dentro de este campo del saber ya sea a nivel regional, nacional e internacional.

Partiendo de los anteriores planteamientos se deben tener en cuenta los principios académicos, el desempeño profesional y la trayectoria de los egresados, manteniendo un seguimiento constante que permita detectar las falencias, ubicar los logros para hacer del programa una disciplina de tipo académico e investigativo.

Cabe destacar que el programa tiene elaborado un currículo como producto del trabajo e investigación de un grupo de profesionales altamente calificados, de la misma manera se vienen desarrollando múltiples actividades académicas, culturales y de proyección a la comunidad. Todo lo anterior responde a los fundamentos legales establecidos por el Gobierno nacional. Con estos presupuestos es como surge el programa de Música en el año 1999 según acuerdo No 0034 del 15 de abril, expedido por El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona.<sup>1</sup>

El programa se articula plenamente dentro del P.E.I de la Universidad de Pamplona y responde a las políticas y responde a las políticas Institucionales de que habla tanto la visión como la misión de nuestra Universidad, otros de los requerimientos a los que responde son los que consagran el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 amando del ministerio de Educación nacional.<sup>2</sup>

La denominación académica del programa y su titulación son coherentes con la legislación colombiana, en lo estipulado en la ley 30 de 1992, Artículo 25, estableciendo, entre otras cosas, que los programas de pregrado en artes conducen al título de Maestro en Música.<sup>3</sup>

En sus comienzos, se tuvieron en cuenta estudios comparativos sobre la denominación académica del programa de música frente a universidades tanto colombianas como extranjeras; como referencias nacionales, se tomaron en cuenta Universidad nacional de Colombia, Universidad Industrial de Santander, Universidad del Atlántico, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad de los Andes, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad pedagógica y tecnológica de Pereira. Como referencias internacionales se seleccionaron los programas de música de universidades latinoamericanas tales como: Pontificia Universidad católica de Chile y su homóloga en Argentina, Berklee College of Music, y Michigan University School of Music.

En este contexto, la denominación del Programa de Música de la Universidad de Pamplona se ajusta a las normativas nacionales e internas de la institución, cumpliendo con los requisitos establecidos para programas académicos en este campo. Además, el título que otorga es congruente con el otorgado por otras universidades, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual se evidencia a través de la comparación de los planes de estudio con diversas instituciones académicas. Esto garantiza la coherencia y la calidad del programa, alineándose con los estándares educativos globales en el área musical.

Todo surgió porque siendo Pamplona una ciudad cultural por excelencia que a través de su historia se ha destacado en el ámbito nacional e internacional se precisa la necesidad de rescatar aquellos valores artísticos, pedagógicos, razón por la cual la Universidad de Pamplona abandera estos procesos. Con la implementación del Programa de Música la Universidad responde a una de las necesidades más sentida de la población amante del arte y la cultura. Respondiendo también a

---

<sup>1</sup> Acuerdo No 0034 del 15 de abril de 1999: por el cual se crea el programa de Música adscrito a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Humanidades.

<sup>2</sup> Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003: por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones

<sup>3</sup> Ley 30 de 1992. "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior". Artículo 25. ... Los programas de pregrado en artes conducen al título de: "maestro en...".

la dificultad que tienen los artistas locales, regionales, pero también, nacionales para alcanzar su profesionalización y reconocimiento de sus potencialidades.<sup>4</sup>

Reconociendo que en su mayoría los artistas locales y regionales han logrado su conocimiento de forma empírica y con gran dificultad por la No existencia de un centro de formación profesional de tipo científico y fundamentado en los parámetros internacionales del arte.

En el campo de la música nuestra región y el país en general cuenta con un potencial humano de altas cualidades que inconscientemente la sociedad reconoce como tal. Analizando el terreno profesional son múltiples las oportunidades que se presentan para los profesionales del arte ya sea como instrumentistas, pedagogos, directores de centros culturales, director musical, editor musical, entre otros que propenden por el rescate de la identidad cultural esencialmente en lo referente a la música.

Se reconocen artistas de nuestra región con marcada influencia en su desarrollo artístico y que han dejado en alto el nombre de Pamplona, entre ellos se destacan:

**Oriol Rangel Rozo**, pianista exquisito, interprete verdadero del alma nacional.

**Celestino Villamizar González**, formador de toda una generación de músicos a principios de siglo. Dirigió la Banda Municipal durante 40 años.

**Manuel Espinel Calderón**, pianista virtuoso, magnífico compositor y formador de juventudes. Fue director de la Banda y de la Escuela de Música.

**María Ramírez de Mogollón**, con altos estudios pianísticos obtuvo el título de concertista en 1940 en el Conservatorio Nacional. Fue profesora de la Escuela de Música donde magnificó su labor pedagógica.

**José Bonifacio Bautista Gélvez**, destacado pianista y organista. Magnífico compositor de obras reconocidas a nivel nacional.

**Julio Castillo**, destacado maestro de las artes plásticas con estudios en el país y en Europa. Hizo exposiciones en varias ciudades del país, de Latinoamérica y de Europa.

**Beatriz Daza González**, muy reconocida artista no solo en Colombia, sino en Estados Unidos y en Europa. Hizo exposiciones de sus obras en Bogotá, New York, Paris, Roma.

**Miguel Duarte Figueroa**, de gran trayectoria en la formación de grupos instrumentales y de Banda. Su labor ha sido reconocida en Bogotá y en muchas otras regiones en donde se desempeñó como maestro y pedagogo.

Transcurría el año 1998 cuando un equipo de trabajo conformado por **Tristán Arbeláez Mendoza**; Musico y Arquitecto, **Gladys Mendoza de Ayala**; profesora activa de la Universidad de Pamplona y **Beatriz Elvira Acevedo Meza**; pianista egresada de la Universidad Nacional de Colombia, personas preocupadas por el mejoramiento y profesionalización de quienes cultivan este arte en esta zona del país, propusieron a la dirección de la Universidad de la época la idea de creación de un programa de Música en la Universidad. Ya para el año 1999, el Consejo Superior habiendo analizado la propuesta de creación del programa de Música, mediante **Acuerdo No 0034 del 15 de abril de 1999**, crea el programa de Música adscrito a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Humanidades y se continúa el proceso de radicado de proyecto ante Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, proceso liderado por el primer director del programa de Música, Edgar Hernando Contreras Sanabria.

---

<sup>4</sup> Hasta antes del año 2000, los aspirantes a estudiar carrera de música de la región del Norte de Santander, Arauca, Cesar y La Guajira, solo encontraban como opción la Universidad industrial de Santander (UIS), Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) o desplazarse a las ciudades de Tunja (Boyacá) y Bogotá (capital de Colombia)

Para tal proceso se redactó el siguiente documento:

### **Formato de información para notificación de creación de programas**

1. **Nombre de la institución:** Universidad de Pamplona
2. **Domicilio:** Pamplona
3. **Fecha de presentación:** septiembre de 1999
4. **Nombre del programa:** Carrera profesional en Música
5. **Norma interna de creación:** tipo de norma: Acuerdo No. 104 del Honorable Consejo Superior.
6. **Órgano que lo expide:** Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona.
7. **Localidad donde funcionará:** Pamplona, Norte de Santander.
8. **Título a expedir:** Maestro en Música.
9. **Duración:** 10 Semestres presenciales
10. **Periodicidad de admisión:** Semestral.
11. **Jornada:** Diurna.
12. **Estrategia Metodológica:** Presencial
13. **Número de Estudiantes para el primer semestre:** 40
14. **Valor de la matrícula:** Según Acuerdo No. 001 del 29 de enero de 1999, expedido por el H. Consejo Superior de la Universidad.
15. **Requisitos de Admisión:** Bachiller en cualquier modalidad, entrevista, pruebas ICFES, prueba de aptitud.

### **16. OTROS PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EN LA MISMA ÁREA:**

17. Licenciatura en Educación Básica con Especialidad en Artes (a distancia).
18. Licenciatura en Educación Artística con énfasis en Música o Artes Plásticas.
19. Licenciatura en Español y Comunicación.
20. Especialización en Comunicación Educativa.
21. Especialización para la Recreación.
22. **Fecha de iniciación de actividades:** Enero del año 2000

### **23. En caso de extensión a otros lugares diferentes del domicilio de la institución.**

Norma interna que autoriza la extensión del programa

Tipo de norma Órgano que lo expide: Consejo Superior

El programa se extenderá a través de:

Convenio Territorial

Nombre de la institución: Departamento de Norte de Santander. Localidad: Cúcuta

La historia del programa de música evidencia en su creación que se apoyó en convenios interinstitucionales, ente ellos están:

### **CONVENIOS PARA APOYAR PARTICULARMENTE AL PROGRAMA**

- Convenio interinstitucional con el Instituto de Cultura de Norte de Santander para la realización de programas culturales en el Departamento.
- Convenio con el Municipio de Pamplona suscrito el 14 de enero de 1999 por un término de 5 años mediante comodato, para la utilización del edificio y equipos de la

Escuela de Música Ramón González Valencia y los escenarios culturales y Deportivos de la ciudad.

- Convenio con la Fundación Cultural y educativa Oriol Rangel de Pamplona para el uso de los instrumentos musicales de la misma.
- Convenio con la Gobernación de Norte de Santander para la administración y uso del Teatro Jauregui de Pamplona.
- Convenio con la Gobernación de Norte de Santander donde se entrega a la Universidad los edificios y equipos del antiguo Instituto de Cultura del Departamento y de la Banda Departamental para su uso y administración.

El programa inicia su funcionamiento según misiva fechada el día 2 de febrero del año 2000 emanada por el ICFES, asignando el código SNIES 1221247000005451811100. Con la puesta en marcha del plan 2000; es de anotar que ya para esta fecha se había creado la Facultad de Artes y Humanidades; sin embargo, atendiendo los procesos de autoevaluación y acreditación, en búsqueda de la mejora continua, se propone modificación al plan de estudios 2000, fue así como surge el plan de estudios 2002, esto según acuerdo 109 de 18 de diciembre de 2002<sup>5</sup>.

El registro calificado tiene una duración de siete años, es decir, la vigencia del registro se vence el año 2007. Gracias al proceso de autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia académica y con miras a presentar ante el ICFES el documento Maestro de condiciones Mínimas para renovación de Registro Calificado, nuevamente, se propone una reestructuración del plan de estudios, esto, considerando los cambios continuos y nuevas tendencias de la música a nivel mundial, nacional y regional; atendiendo a este dinamismo, surge el plan de estudios 2006, modificación que fue aprobada por Acuerdo 069 del 20 de diciembre de 2005<sup>6</sup> y pone en vigencia el plan 2006. Para el año 2007, precisamente a través de resolución N°4497 del 6 de agosto emanada por el Ministerio de Educación Nacional. Se otorga por siete años el registro calificado al programa de Música.<sup>7</sup>El Consejo Académico de nuestra Universidad de Pamplona, según Acuerdo No 102 de 24 de septiembre de 2014 aprueba modificación al plan de estudios 2006, poniendo en funcionamiento el plan 2014 a partir del año 2015.

En el año 2015, tras la visita de un par académico del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el propósito de evaluar la renovación del registro calificado, el MEN, mediante la Resolución No. 09752 del 6 de julio de 2015, resolvió favorablemente la solicitud de renovación del registro calificado para el Programa de Música de la Universidad de Pamplona, ofrecido en la modalidad presencial en Pamplona, Norte de Santander. A través de esta resolución, se otorgó el registro calificado por un período de siete (7) años, conforme a la normatividad vigente.

Corría el año 2020 y atendiendo las indicaciones del Comité Curricular del programa, se propone ante el Consejo de Facultad y posteriormente siguiendo el conducto regular ante el Consejo Académico la modificación del plan de estudios 2014, obteniéndose aprobación de

---

<sup>5</sup> Acuerdo 109 de 18 de diciembre de 2002. Por el cual se reestructura el plan de estudios del programa de Música adscrito a la Facultad de Artes y humanidades.

<sup>6</sup> Acuerdo 069 del 20 de diciembre de 2005, Consejo Académico. Por el cual se reestructura el plan de estudios del programa de Música

<sup>7</sup> Resolución N°4497 del 6 de agosto emanada por el Ministerio de Educación Nacional. Resuelve: Otorgar por termino de Siete (7) años, el registro calificado al programa de Música.

reestructuración a través de Acuerdo No 063 06 de agosto de 2020 por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Música, aprobándose el plan 2020, el cual es presentado en documento Maestro para renovación de registro calificado por los próximos siete años; renovación que fue obtenida a través de Resolución No 021350 de 14 de Noviembre de 2023 emanada del Ministerio de Educación Nacional MEN y por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Música de la Universidad de Pamplona ofrecido en modalidad presencial en Pamplona (Norte de Santander) acuerda; Renovar el registro calificado por el término de siete (7) año al programa de Música de la Universidad de Pamplona. Registro calificado que tiene una vigencia hasta el año 2030.

Haciendo evocación de los docentes que han dejado su huella en el programa de Música encontramos: entre los docentes que iniciaron orientando cursos desde el inicio en el año 2000, están:

- Maestro Tristán Arbeláez Mendoza (q.e.p.d)
- Maestra Beatriz Elvira Acevedo Meza
- Maestro Edgar Hernando Contreras Sanabria

Seguidamente, se fueron incorporando maestros de acuerdo con las necesidades que se venían presentando, entre otros llegaron bajo la modalidad de Contracción Docente Tiempo Completo Ocasional.

- Maestro Hellver Jazyd Ortiz Castro
- Maestro Jaime Chaparro Neira
- Maestra María Eugenia Camacho
- Maestra Graciela Valbuena Sarmiento
- Maestro Nilson Albeiro Jácome Cabeza
- Maestro Pedro Alberto Contreras Sanabria
- Maestro Hernán Augusto Valencia Carrero
- Maestro Jorge Méndez Besil.
- Maestro Álvaro Iván Tarazona Gómez
- Maestro Juan Carlos Ríos Higuera
- Maestro Marcel Solano Suescun
- Maestra Caroline Santos Gama Ortega
- Maestro Jean Carlos Seña

Posteriormente, y aprovechando a nuestros egresados se han incorporado al cuerpo docente egresados, entre otros:

- Maestra Lucía Margarita Espinel Suescun
- Maestra Juliana Echeverría Fernández
- Maestro Diego Felipe Mora Atuesta
- Maestro Jorge Hernando Ibarra
- Maestro Leonardo González
- Maestro Nelson Oliveros Valero

La Universidad de Pamplona en su proceso de cualificación docente y en los diferentes concursos docentes ha promovido a docente de planta los siguientes docentes.

- Maestro Tristán Arbeláez Mendoza (q.e.p.d)
- Maestra Beatriz Elvira Acevedo Meza
- Maestra Graciela Valbuena Sarmiento
- Maestro Pedro Alberto Contreras Sanabria
- Maestro Jaime Chaparro Neira
- Maestro Hellver Jazzyd Ortiz Castro
- Maestro Nilson Albeiro Jácome Cabeza
- Profesor Henry Cáceres Cortes
- Maestro Jesús Emilio González
- Maestro Jesús Augusto Castro Turriago
- Maestro Jorge Méndez Besil.

En la actualidad, el programa de Música cuenta en su cuerpo de profesoral con los maestros extranjeros:

- Caroline Santos Gama Ortega de Brasil
- Jean Carlos Ochoa Seña de Venezuela
- Oleksander Solomenyuk de Ucrania.

## Referencias

Gainza, V. H. (1999). La educación musical superior en Latinoamérica y Latinoeuropa durante el siglo XX: Realidad y perspectivas. *Doce Notas Preliminares: Revista de Música y Arte*, (3), 59-73.  
<https://revistamusicalchilena.uchile.cl/index.php/RMCH/article/view/12449>

Gustems-Carnicer, J., & Calderón-Garrido, D. (2016). Proyectos musicales, ciudadanía y desarrollo humano: Una mirada desde la psicología positiva. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 11(2).  
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.mavae11-2.pmc>